



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-18093-MB-2021//
5648-HCD-2021; – DESPACHO N° 68 -
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y**
HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-18093-MB-2021//5648-HCD-2021; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Figlioli Oscar Cesar y Figlioli Florencia Elizabeth en representación de la Sra. Battaglia Angela; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 1° de julio de 2020 se suscribió un Contrato entre la Municipalidad de Berazategui y la Sra. Angela Battaglia, representada por sus apoderados legales Oscar Cesar Figlioli con D.N.I. N° 11.103.586 y Florencia Elizabeth Figlioli con D.N.I. N° 36.064.253;

Que dicho Contrato tiene como objeto la locación del inmueble sito en Calle 149 Esquina 23 de la Localidad de Berazategui, nomenclatura catastral Circunscripción IV – Sección L – Manzana 29 – Parcela 10;

Que dicho inmueble será destinado al funcionamiento del Museo Histórico y Anexo dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui;

Que el presente contrato tendrá una duración de 36 (TREINTA Y SEIS) meses a partir del 1° de Julio de 2020, finalizando en consecuencia el 30 de Junio de 2023;

Que conforme al Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades el Honorable Concejo Deliberante podrá autorizar contrataciones que comprometen fondos de más de un ejercicio, como el que se deriva del presente contrato de locación.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6059

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE los Gastos Futuros, estipulados en el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y la Sra. Battaglia Angela representada por sus apoderados legales Figlioli Oscar Cesar con D.N.I. N° 11.103.586 y Figlioli Florencia Elizabeth con D.N.I. N° 36.064.253, con fecha 1° de julio de 2020.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 23 de Septiembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

23/09/2021